

JOURNAL No. 1

VOL. I, July 30, 1934

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/f15e7080863e/>

APERTURA DE LA SESION

A las 10:30 a.m., el Scretario de la Cámara de Representantes, Sr. Eulogio Benítez, llama al orden a los Ssnores Delegados de la Asamblea Constituyente, reunida en virtud de la Proclama No. 694, Serie de 1934 del Gobernador General, expedida de acuerdo con la Ley No. 4125 de la Legislature Filipina.

El Macero de la Cámara de Representantes[*] anuncia la entrada de los Presidentes de Ambas Cámaras de la Legislatura Filipina.

EL Presidente del Senado, Honorable Manuel L. Quezon. y el Espiquer de la Cámara de Representantes, Ho-norable Quintin Paredes, suben al estrado.

SENATE PRESIDENT QUEZON: The Bishop of Lipa will please say the Invocation.

MONSEÑOR VERZOSA: En el nombre del Padre y del Hijo y del Espiritu Santo. Amén.

Omnipotente y Sempitemo Dios, Creador del Cielo y de la tierra, Key del Universo, Rey de Reyes y Senor de los gue dominan. Tú eres el Rey de los ejercitos y también el Rey de la Paz. Aquí nosotros, congregados ante Tú augusta presencia, Te adoramos y Te confesamos como a nuestro Rey poderoso, sentado score un trono de gloria a quien estan sometidos los principes de la tierra; pues tuyas son las riquezas y la gloria; en tus manos estan la virtud y el poder, la grandeza y el imperio de todas las cosas; por tanto, toda potestad descende de Tí y par Tí los reyes reinan y los legisladores decretan to justo; por Tí imperan los principes, y los poderosos acuerdan la justticia.

Ilumina, pues, Señor, a esta magna Asamblea de Tu pueblo. Tu que eres la fuente de la Sabiduria y del Consejo. Dirige sus deliberaciones; dale perspicacia y acierto en asentar las bases fundamentales de esta nueva nacion que llama a la vida a las naciones progresivas e independientes.

Estos nobles próceres de Tu pueblo, aqui reunidos. acuden y acudiran siempre a Ti en demands de luz it solution a sus dificultades; en demanda de esfuerzos y constancia en su labor porque junto a Ti esta la sabiduria y la fortateza. Dales, entonces, Tu ayuda, y guia sus acuerdos por el camino del consejo, de la caridad y de la prudencia, a fin de que puedan constituir y ofrecer al pueblo filipino una Constitution politics que le sirva de cimientto estable y firme a su futura nacionalidad.

A este Tu amado pueblo, que hoy se halla en la generosa tutela de la nobilísima Republica de 1os Estados Unidos de America y mañana será contado en el concierto de los pueblos litres, dignate bendicirlo; y asi como le condujiste con la amoroso mano de tu paternal providencia al traves de cuatro centurias y en medio de tantas y tan variadas vicisitudes, asi conducele ahora hasta su perfeccionamiento. haciendo de el un pueblo feliz, en el que Tu reines, ¡o Principe de la paz!

Bendicenos, Señor; bendice a esta Asamblea Constituyente; bendice al primer Magistrado de estas Is las, el Gobernador General; bendice al Senado y a la Camara de Representantes; bendice a todas las autoridades y funcionarios del gobierno.

Sobre todo, infunde Tu Espíritu y hazlo descender sobre todos y cada uno de los Miembros de la Asamblea Constituyente; descienda sobre ellos el espíritu de sabiduría y entendimiento, el espíritu de consejo y fortaleza, el espíritu de ciencia y piedad, y llenales del espíritu de Tu santo temor. Amén.

SENATE PRESIDENT QUEZON: Gentlemen of the Constitutional Convention.:

In the name of the Filipino people and the Philippine Legislature, as well as in my own, I bid you welcome and extend to you the warmest congratulations for your election to this august Body.

On March 24, 1934, the Congress of the United States approved Public Act No. 127, 73rd Congress, entitled, "An Act to provide for the complete Independence of the Philippine Islands, to provide for the adoption of a Constitution and a form of government for the Philippine islands and for other purposes." As a condition sine qua non for the enforcement of this Act, it was provided that it be accepted either by the Philippine Legislature or by a convention called for the purpose of passing upon that question. On May 1, 1934, the Philippine Legislature, at a special session called by His Excellency, the Governor General, accepted the aforesaid Act and ordered the election of the Delegates to the Constitutional Convention, fixed this date, the 30th of July, 1934, as the date for the Delegates to convene in this Hall of the House of Representatives. You have met here in pursuance of the call of the Philippine Legislature to organize yourselves as a body to draft a Constitution for the Government of the Commonwealth, as well as for the Government of the Philippine Republic, until such Constitution is amended or abrogated by the sovereign will of the people of the Philippine Islands. It is my fervent wish and prayer that your task upon which the freedom, happiness and prosperity of the Filipino people will greatly depend be crowned with complete success. In order that it may be ascertained whether there is sufficient number of Delegates present to constitute a quorum and formally organize the Convention, the roll of the Delegates will be called; and, as his name is called, every Delegate present will please answer "aye".

El Secretario de la Cámara de Representantes, Eulogio Benítez, lee la lista:

ABRA

Áñico Distrito

Julio Borbon.....

Aye

Jesus Paredes

Aye

AGUSAN

Áñico Distrito

Apolonio D. Castro

Aye

Delfin Gumban

Aye

ALBAY

Primer Distrito

Ambrosio A. Calleja

Aye

José Bonto

Aye

Segundo Distrito

Toribio P. Pérez

Aye

Saturnino Benito

Aye

Tercer Distrito

José D. Conejero

Aye

Francisco Muñoz

Aye

Cuarto Distrito

José S. Surban

Aye

Braulio Leonardo

Aye

ANTIQUE

Ãnico Distrito

Ramón Maza

Aye

Angel Salapar

Aye

BAGUIO

Ãnico Distrito

Felipe E. José

Aye

Sixto A. Gaerlan

Aye

BATAAN

Unico Distrito

Miguel Cuaderno

Aye

Roman A. Cruz

Aye

BATANES

Unico Distrito

Juan C. Castillejos

Aye

Mariano Lizardo

Aye

BOHOL

Primer Distrito

Bernardo Inting

Aye

Gaudencio Cloribel

Aye

Segundo Distrito

José A. Clarin

Aye

Perfecto Balili

Aye

Tercer Distrito

Teofilo Buslón

Aye

Anastacio Mumar

Aye

BUKIDNON

"Unico Distrito

Pedro D. Meléndez

Aye

José G. Sanvictores

Aye

BULACÁN

Primer Distrito

Teodoro Sandiko

Aye

Nicolás Buendia

Aye

Segundo Distrito

Antonio Villarama

Aye

Manuel L. Sevilla

Aye

CAGAYAN

Primer Distrito

Marcelo Adduru

Aye

Vicente Nepomuceno

Aye

Segundo Distrito

Miguel P. Pío

Aye

Antonio Guzmán

Aye

CAMARINES NORTE

Unico Distrito

Baldomero M. Lapak

Aye

Wenceslao Q. Vinzons

Aye

CAMARINES SUR

Primer Distrito

Manuel Abella y Imperial

Aye

Gabriel P. Prieto

Aye

Segundo Distrito

Severo A. Cea

Aye

Exequiel S. Grageda

Aye

CÃPIZ

Primer Distrito

Manuel Roxas

Aye

José Altavas

Aye

Segundo Distrito

Cornelio T. Villareal

Aye

Antonio A. Arcenas

Aye

Tercer Distrito

José Hontiveros

Aye

Teodulfo Suñer

Aye

CAVITE

Á-nico Distrito

Vicente J. Francisco

Aye

Demetrio B. Encarnacion

Aye

CEBÚ

Primer Distrito

Manuel C. Briones

Aye

Antonio Mansueto

Aye

Segundo Distrito

Paulino Gullas

Aye

Filemon Sotto

Aye

Tercer Distrito

Vicente Sotto

Aye

Antonio B. Ybañez

Aye

Cuarto Distrito

Casiano S. Clarin

Aye

César Kintanar

Aye

Quinto Distrito

M. Jesus Cuenco

Aye

Dionisio V. Niere

Aye

Sexto Distrito

Nicolás Rafols

Aye

Felismeno V. Rivera

Aye

Septimo Distrito

Hilario C. Moncado

Aye

Juanito T. Maramara

Aye

COTABATO

Unico Distrito

Menandang Piang

Aye

Blah P. Sinsuat

Aye

DAVAO

Unico Distrito

Pantaleon A. Pelayo

Aye

Rafael S. Castillo

Aye

ILOCOS NORTE

Primer Distrito

Irineo Ranjo

Aye

Maximino Bueno

Aye

Segundo Distrito

Servando Castro

Aye

Francisco Ventura

Aye

ILOCOS SUR

Primer Distrito

Elpidio Quirino

Aye

V. Singson Encarnacion

Aye

Segundo Distrito

Delfin Joven

Aye

Artemio Abaya

Aye

ILÔILO

Primer Distrito

Mariano Espeleta

Aye

Sofronio M. Flores

Aye

Segundo Distrito

Fermin G. Caram

Aye

Tiburcio Lutero

Aye

Tercer Distrito

Ruperto Montinola

Aye

Tomás Confesor

Aye

Cuarto Distrito

José M. Aldeguez

Aye

Tranquilino J. Divinagracia

Aye

Quinto Distrito

Matias Yusay

Aye

José C Ganzon

Aye

ISABELA

Único Distrito

Miguel B. Binag

Aye

Elias Ocampo

Aye

LAGUNA

Primer Distrito

Domingo Zavalla

Aye

José M. Delgado

Aye

Segundo Distrito

Conrado Benitez

Aye

Pedro Guevara

Aye

LANAO

Unico Distrito

Alauya Alonto

Aye

Tomás Cabili

Aye

LA UNION

Primer Distrito

Camilo Osias

Aye

Pio Ancheta

Aye

Segundo Distrito

Alejandro de Guzmán

Aye

Enrique C. Sobrepena

Aye

LEYTE

Primer Distrito

Mateo Canonoy

Aye

Rafael Martinez

Aye

Segundo Distrito

Manuel Martinez

Aye

Ruperto Kapunan

Aye

Tercer Distrito

Quiremon Alkuino

Aye

Victorino N. Salazar

Aye

Cuarto Distrito

Francisco Ziálcita

Aye

Norberto Romuáldez

Aye

Quinto Distrito

Atilano R. Cinco

Aye

Mamerto Ribo

Aye

MANILA

Primer Distrito

Gregerio Perfecto

Aye

Manuel Lim

Aye

Segundo Distrito

Rafael Palma

Aye

Salvador Araneta

Aye

MARINDUQUE

Único Distrito

Ricardo Nepomuceno

Aye

Timoteo P. Ricohermoso

Aye

MASBATE

Unico Distrito

Amancio Aguilar

Aye

José Zurbito Cervantes

Aye

MINDORO

Unico Distrito

Juan Navarro

Aye

Cipriano Liboro

Aye

MISAMIS OCCIDENTAL

Unico Distrito

Paulino A. Conol

Aye

José A. Ozamis

Aye

MISAMIS ORIENTAL

Unico Distrito

José Artadi

Aye

Manuel Fernández

Aye

PROVINCIA MONTANOSA

APAYAO

Unico Distrito
Bias Villamor
Aye
José Fakangan
Aye

(BENGUET)

Unico Distrito
José Velasco
Aye
José M. Cariño
Aye

(BONTOC)

Unico Distrito
Clement F. Irving
Aye
José Lorenzana
Aye

(IFUGAO)

Unico Distrito
Alberto Crespillo
Aye
Miguel Gumangan
Aye

(KALINGA)

Unico Distrito
Max Duguiang
Aye
Saturnino Moldero
Aye

NEGROS OCCIDENTAL

Primer Distrito

José C. Locsin

Aye

Juan L. Ledesnia

Aye

Segundo Distrito

Pedro C. Hernáez

Aye

Simplicio Lizares

Aye

Tercer Distrito

Jesús Y. Pérez

Aye

Enrique C. Montilla

Aye

NEGROS ORIENTAL

Primer Distrito

Hermenegildo Villanueva

Aye

Vicente López

Aye

Segundo Distrito

José E. Romero

Aye

Sergio G. Jumauan

Aye

NUEVA ECIJA

Primer Distrito

Eugenic Baltao

Aye

Florentine Chioco

Aye

Segundo Distrito

Bonifacio Ysip

Aye

Exequiel M. Santos

Aye

NUEVA VIZCAYA

Unico Distrito

León Cabarroguis

Aye

Demeterio Quirino

Aye

PALAWAN

Unico Distrito

Gaudencio E. Abordo

Aye

Evaristo R. Sandoval

Aye

PAMPANGA

Primer Distrito

Felix B. Bautista

Aye

Juan D. Nepomuceno

Aye

Segundo Distrito

José Alejandrino

Aye

José Gutierrez David

Aye

PANGASINAN

Primer Distrito

Enrique Braganza

Aye

Anacleto Ramos

Aye

Segundo Distrito

Numeriano Tanopo

Aye

Juan V. Ventenilla

Aye

Tercer Distrito

Pascual M. Beltrán

Aye

José L. de Guzmán

Aye

Cuarto Distrito

José M. Aruego.....

Aye

Eusebio V. Sison

Aye

Cuarto Distrito

Bernabe de Guzmán

Aye

Leoncio R. Esliza

Aye

RIZAL

Primer Distrito

Juan Ortega

Aye

Casto P. Cruz

Aye

Segundo Distrito

Domingo T. Dikit

Aye

Mariano Melendres

Aye

ROMBLÓN

Unico Distrito

Antonio J. Montesa

Aye

Manuel T. Albero

Aye

SAMAR

Primer Distrito

Agripino P. Escareal

Aye

Luciano Ortiz

Aye

Segundo Distrito

Pedro B. Arteche

Aye

Serafin Marabut

Aye

Tercer Distrito

Pelipe S. Abrigo

Aye

Juan L. Bocar

Aye

SORSOGON

Primer Distrito

Adolfo Grafilo

Aye

José S. Reyes

Aye

Segundo Distrito

Francisco Arellano

Aye

Mario Guariña

Aye

SULU

Unico Distrito

Arolan Tulawi

Aye

José Montano

Aye

SURIGAO

Unico Distrito

Montano A. Ortiz

Aye

Clementino V. Diez.....

Aye

TARLAC

Primer Distrito

Luis Morales

Aye

Gregorio M. Bañaga

Aye

Segundo Distrito

Alejandro A. Galang.....

Aye

Enrique Maglanoc.....

Aye

TAYABAS

Primer Distrito

Godofredo Reyes

Aye

Fabian R. Millar

Aye

Segundo Distrito

Romualdo Enriquez.....

Aye

Vicente Salumbides.....

Aye

ZAMBALES

Unico Distrito

Potenciano Lesaca

Aye

Alejo Labrador

Aye

ZAMBOANGA

Unico Distrito

Florentino Saguin

Aye

SENATE PRESIDENT QUEZON: Two hundred Delegates have answered the roll call and there being a quorum present, I am ready to entertain a motion for the nomination and election of the temporary Chairman of the Convention.

Mr. CONFESOR: Mr. President

Sr. CUENCO: Sr. Presidente

SENATE PRESIDENT QUEZON: Sr. Delegado por Cebu.

Sr. CUENCO: Sr. Presidente, nomino para Presidente provisional de esta Asamblea al Sr. José P. Laurel.

Mr. CONFESOR: Mr. President . . . Mr. Presi-dent

SENATE PRESIDENT QUEZON: The Gentleman will please wait until he is recognized.

Mr. ROXAS: Mr. President.

SENATE PRESIDENT QUEZON: The Delegate from Capiz.

Mr. ROXAS: I second the nomination of Dr. Laurel as temporary Chairman of the Convention and request that the nomination be submitted to a vote.

Mr. CONFESOR: Mr. Chairman . . . Mr. Chair-man

SENATE PRESIDENT QUEZON: The Gentleman will not speak until he is recognized by the Chair. The Sergeant-at-Arms will see to it that the order of the Chair is obeyed.

The motion has been presented that Delegate Laurel from Batangas be elected as temporary Chairman. The motion has been seconded and an immediate vote has been asked. Is there any other nomination?

Mr. OZAMIS: Mr. Chairman, I move that the nomi-nation be closed.

SENATE PRESIDENT QUEZON: It has been moved and seconded that the nomination be closed. Those in favor of the motion, will please say "Aye". (A majority: "Aye".) Those opposed will please say "Nay". (Silence.) The ayes have it.

Mr. ROXAS: Mr. President, I move that the election of temporary Chairman be made by acclamation.

SENATE PRESIDENT QUEZON: A motion has been made that the election of temporary Chairman be made by acclamation. Is there anybody seconding the motion?

Mr. FLORES: Mr. Chairman, I second the motion.

SENATE PRESIDENT QUEZON: Those in favor of the motion, will please say "Aye". (A majority: "Aye".) Those opposed will please say "Nay". (A minority: "Nay".) The Ayes have it.

Is there any objection to the election of Delegate Laurel to act as temporary Chairman of the Convention? (After a pause.) The Chair hears none. Delegates Cuenco, Roxas and Alejandrino will please bring the Gentleman from Batangas, Mr. Laurel, to occupy the Chair.

(El Sr. Quezon abandona la presidencia, ocupandola el Sr. Laurel.)

THE ACTING CHAIRMAN: The Constitutional Convention will please come to order. Before proceeding, I desire to express my appreciation for the honor and privilege bestowed upon me in electing me as temporary Chairman of this Convention. In this capacity, my duty is simple and at once impelling, namely, to preside over this Convention so as to enable this Body to elect its permanent Chairman. With your permission, I shall designate the Secretary of the House of Representatives to act as temporary Secretary of this Convention. With these remarks, the House is now ready to receive nominations for the permanent Chairman of this Convention.

Sr. BRIONES: Sr. Presidente.

THE ACTING CHAIRMAN: The Gentleman from Cebu, Mr. Briones, has the floor.

Sr. BRIONES: Sr. Presidente, nomino al Delegado por Batangas, Hon. Claro M. Recto, para Presidente permanente de esta Convencion, y quisiera decir unas cuantas palabras en apoyo de esta nominación.

EL PRESIDENTE PROVISIONAL: Tiene la palabra el Delegado por Cebú.

Sr. BRIONES: Sr. Presidente, varias cualidades emi-nentes le capacitan al Sr. Recto para presidir esta Con-vención Constituyente; pero hay una que yo deseo apuntar particularmente por su intima consonancia con el espíritu de esta histórica Asamblea.

Afortunadamente para el país, los Delegados a esta Convención han decidido unánimemente situarla fuera de la zona de los partidos. Hemos creído, Sr. Presidente, que de esta manera la Convención cumplirá mejor su cometido de dotar al país de una ley fundamental que sea la genuina expresión de su genio, de su historia de sus instituciones democráticas y de sus reacciones frente a los grandes problemas humanos que le plantean el presente y el porvenir en la marcha progresiva y ascendente de la humanidad hacia la realización de sus destinos. Acaso sea una paradoja, Sr. Presidente, lo que ahora voy a decir del Delegado batangueño, Sr. Recto. No pocos de entre nosotros le han considerado siempre al ilustre Delegado batangueño como un hombre esencialmente de partido, propenso, por temperamento y por educación, a hacer sutiles estrategias, en que él político de nacimiento encuentra solaz y holgura. Pero posteriormente el Sr. Recto ha confundido a sus más severos críticos. Con sus recientes actuaciones el ha demostrado lo que vale una doble educación mayoritaria. Habiendo figurado por muchos años en las filas de la minoría con su plan perpetuo de ataque, ora en batallas frontales, ora en escaramuzas de guerrillas, ora en transición a las serenas esferas del poder, ha venido a adquirir aquella visión integral que permite enfocar los asuntos públicos con un espíritu amplísimo de comprensión, tolerancia y constructividad. En un país, Sr. Pre-sidente, como el nuestro en que por la brevedad de su historia política y por el peculiar juego en la mecánica de los partidos muchos hombres no han conocido hasta ahora más que una actitud, una ladera de la vida pública, la actitud exclusiva de la minoría o la actitud exclusiva de la mayoría, convendréis conmigo, Sres. Delegados, en que esta doble educación política del Delegado batangueño, es una cualidad sobresaliente para presidir una Convención como esta que ha decidido por sí misma no ser partidista.

El Sr. Recto es universalmente considerado como uno de nuestros mejores abogados. Sus admiradores han señalado más de una vez el más alto Tribunal de la nación como el sitio más apropiado para el ejercicio de sus talentos jurídicos. Con ser esta, sin embargo, una eminente cualidad, yo digo que ella no es más que uno de los aspectos de la proteiforme personalidad del Delegado batangueño. En el Sr. Recto la personalidad del abogado se halla complementada por una amplia espiritualidad que le ha movido siempre a explorar las diferentes y fundamentales disciplinas de la cultura humana.

En una Asamblea como ésta, que se reúne para articular y organizar la vida total de la nación, confío, Sres. Delegados, que convendréis también conmigo en que una personalidad de semejante envergadura no es solamente un ornato, sino un real y positivo valor.

Ése es el hombre, Sres. Delegados, para quien pido todos vuestros sufragios para el más alto cargo de esta Convención.

Sr. CUENCO: Secundo la nominación.

THE ACTING CHAIRMAN: It has been moved and seconded that Mr. Recto be elected as permanent Chair-man of this Convention. Is there any further nomination?

Mr. CONFESOR: Yes, Sir. Mr. President, it is my honor and privilege to nominate Mr. Pedro Guevara, Resident Commissioner of the Philippine Islands at Washington, and Delegate from Laguna, Mr. President, it is not necessary on my part to speak in behalf of Mr. Pedro Guevara. His work in Washington to secure the approval of the Tydings-McDuffie Law is sufficient to justify his election as Chairman of this Body, I wish to make it of record that at least a Delegate from Iloilo remembers that Pedro Guevara has served his country well and those

services should receive due and proper recognition by this Convention. Pedro Guevara was one of those instrumental in the approval of the Tydings-McDuffie Bill. He was in Washington working like a soldier. He was in the trenches. For that reason, it is not necessary to deliver here an eloquent speech for Pedro Guevara, for Pedro Guevara is a justification by himself. He is deserving of the small recognition of the Filipino people for his services rendered to his country. Now, he is poor; now, he is old. And we must recognize even in a slight way his services to his country. Tomorrow, Pedro Guevara will be gone. And I would like to appeal to the Members of the Convention to recognize the merits of Pedro Guevara.

Mr. ROXAS: Mr. Chairman, the Gentleman from Laguna, Hon. Pedro Guevara, has requested me to express in his behalf to the Gentleman from Iloilo, Mr. Confesor, his appreciation for the laudatory remarks and for the nomination made in his favor, but he also desires to request from the Chair and from the Members of the Convention that he be permitted to decline the nomination made in his behalf.

THE ACTING CHAIRMAN: In view of the statement of Mr. Guevara declining his nomination, there is only one candidate for the President of the Convention. Any further nomination?

A DELEGATE: Mr. Chairman, I move that the nomination be closed.

ANOTHER DELEGATE: Mr. Chairman, I second the motion.

THE ACTING CHAIRMAN: It has been moved and seconded that the nomination be closed. Mr. CONFESOR: Mr. Chairman, I object. Make it of record,

THE ACTING CHAIRMAN: As many as are in favor of the motion will please say "Aye". (A loud cry of "Aye".) Those who are against will please say "Nay." (Some delegates: "Nay.")

THE ACTING CHAIRMAN: The "Ayes" have it. Mr. ROXAS: Mr. Chairman.

THE ACTING CHAIRMAN: The Gentleman from Capiz. Mr. ROXAS: I move that the election be made by acclamation.

A DELEGATE: I second the motion,

THE ACTING CHAIRMAN: It has been moved and seconded that the election be made by acclamation. Any objection ?

Mr. CONFESOR: Objection.

(The Chair did not recognize him.)

THE ACTING CHAIRMAN: As many as are in favor of the motion will please say "Aye." (A majority: "Aye.") Those who are opposed will please say "Nay." (A few say "Nay.") The motion is carried.

We will now proceed to vote by acclamation. Those who are in favor of the election of Mr. Recto as President of the Convention will signify their vote by saying "Aye". (A loud cry of "Aye"). Mr. Recto is therefore elected. The Chair will now appoint a committee to notify the President-elect of his election. I appoint the Delegate from Capiz, Mr. Roxas, the Delegate from Cebu, Mr. Cuenco, and the Delegate from Leyte, Mr. Romualdez. They will please leave the hall and notify Mr. Recto and conduct the President-elect to the rostrum.

(Moments later, the committee appointed ushers the President-elect to the rostrum).

Mr. ROXAS: Mr. Chairman and the Gentlemen of the Convention. In compliance with the instructions of the Chair, I now discharge the very pleasant duty of presenting to you the distinguished jurist, the able lawyer, the successful parliamentarian, who will now preside over your deliberations, the Gentleman from Batangas, the

Honorable Senator Recto. (Applause.)

(The temporary Chairman, Delegate Laurel, left the rostrum yielding the Chair to the president-elect. Mr. Recto delivers his inaugural address.)

EL PRESIDENTE RECTO: Señores Delegados:

Vuestro acuerdo de elegirme Presidente de esta Asamblea que va a redactar la Constitución del future gobierno de la Mancomunidad, ha sido inspirado por vuestra benevolencia y no fue demandado por mis merecimientos. Por eso mi gratitud hacia vosotros es tan profunda como eterna, y por eso puedo decir tambien que ya que me habéis colocado en la altitud de vuestra estimación, confiriendome en el libérrimo ejercicio de vuestra soberanía este preciado y singular honor, haré que en mi sea constante el empeño por hacerme digno de ella y conservarla.

Me hago cargo, Señores Delegados, de las muchas y no pequeñas dificultades que tendremos que vencer en el desempeño de nuestras tareas constituyentes. Por un lado, tenemos la realidad inexorable, superior a todos los supuestos y a todas las teorías, de que la Constitución que vamos a preparar no es aun la de un pueblo libre, y de que no es todo lo amplio que fuera de desear el campo en que hemos de movernos para una cabal formulación de nuestros planes; por otro lado muchos de nosotros se sienten impulsados por el afán que encuentro lógico y explicable, de que, el documento histórico que ha de salir de nuestras deliberaciones no sólo sea fruto de nuestras bellas teorías de gobierno sino también que sea como un sagrado deposito en que se recojan y hallen expresión todas las ansias, todas las inquietudes, todas las emociones del alma popular y lo sería sin duda, es decir escribiríamos esa ideal Magna Carta si nuestra patria fuese ya soberana de su albedrío y dueña de sus destinos.

Pero si la presente realidad, de imposible superación inmediata, estorba el plan de hacer una Constitución tal como querríamos verla formulada, todavía cabe que consagremos en su texto aquellos principios básicos, aquellas ordenaciones fundamentales que, sin rozar las cláusulas mandatorias del estatuto congresional de independencia y sin infringir las normas aceptadas del Derecho de gentes, expresen de modo fiel y acabado el genio peculiar de nuestra raza, garanticen plenamente al pueblo de estas Islas, en la hora presente y en los tiempos que han de venir, la integridad del patrimonio nacional, prenda inalienable e impignorable de su independencia, y le aseguren el goce de esos dones supremos que solo puede traer consigo un régimen de libertad, de igualdad y de justicia.

Esto se ha de lograr, Senores Delegados, lo hemos de lograr, con el auxilio del Supremo Legislador del universo, si, como yo espero y creo, acertamos a comprender la gravedad suma del momento histórico en que nos hallamos, si tenemos presente que, así como el pueblo ha otorgado a esta ilustre Asamblea un amplio voto de confianza para escribir su estatuto fundamental, así nada hay más justo e imperativo que a esa confianza sepamos responder con un máximo sentido de responsabilidad y una clara comprensión y en cumplimiento austero de nuestros deberes, de tal forma que estemos resueltos a subordinar en todo tiempo las re-clamaciones mezquinas de la vanidad personal y de los parcialismos infecundos al interés primario y su-premo de la nation. La Constitución, a fin de que sea eficaz como instrumento de estructuración de los poderes del Estado y salvaguardia de los derechos del ciudadano y de la sociedad, para que se imponga el respeto y veneración de todos, gobernantes y gobernados, en una palabra, para que el pueblo considere deber suyo el amarla y defenderla, debe ser obra del pueblo, legítima creación suya, salida de sus manos, como la joya de las del artífice, como el universo de las de Dios. Es la ley de la paternidad y de los efectos del Poder Creador, que rige la vida en sus diversos órdenes. Obra del pueblo y no de un partido ha de ser, por tan to, la Constitución, para que el pueblo deba amarla y defenderla y los gobiernos, confié. y vosotros conmigo, de ello estoy seguro. en que antes de penetrar en este sagrado recinto, nos hemos despojado de todos nuestros credos partidistas y nos hemos lavado bien las manos no en la jofaina de ningún pretorio, sino en el Jordán de la tolerancia, del respeto y de la comprensión mutuas, de la fe indestructible en la unidad de nuestro destino, que es el de salvarnos todos o perecer todos en esta última jornada de nuestra odisea por la libertad.

Y ahora, Senores, reitero a vosotros la expresion de mi gratitud, y para que la Asamblea pueda constituirse sin ulterior demora y poner en marcha. sus trabajos, prestaré el juramento de mi cargo y designo para tomarmelo al Delegado de mas edad, un vene-rable compatriota que par sus largos y meritorios servicios al pais ya tiene ganado un sitio de honor en la historic patria, el diputado de los constituyentes de Malolos, General Teodoro Sandiko.

(La Convencion se pone de pie y el Presidente electo presta su juramento de cargo ante el Delegado Sandiko)

Sr. ROMUALDEZ: Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Sr. Delegado.

Sr. ROMUALDEZ: Propongo que esta Asamblea apruebe una resolución de gratitud a la Legislatura Filipina y al Presidente del Senado, Hon. Manuel Quezon, por haber facilitado la inauguración de esta Conversión Constitucional.

El PRESIDENTE: ¿Está dispuesta la Asamblea a votar sobre esta propisicion? Sr. ENCARNACION (D.): Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Sr. Encarnación. Sr.

ENCARNACIÓN (D.): Antes de que se considere la mocion del Delegado por Leyte, pido que se tome el juramento de todos los Delegados.

El PRESIDENTE: El asunto en orden es el juramen-to de los Delegados. La mocion del Delegado por Leyte. tan proto como se tome el juramento de los Delegados, estaria en orden.

Sr. PERFECTO (G.): Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Sr. Delegado. Sr.

PERFECTO: Entonces pido que se lea la formula de juramento que he entregado al Secretario.

El PRESIDENTE: Esta fuera de orden del Delegado por Manila. El asunto en orden es el juramento de todos los Delegados, que se sirvan levantarse pra que puedan prestar el juramento de su cargo ante la presidencia.

Sr. PERFECTO: Antes de que se proceda a la actuacion que propone la Mesa, yo quisiera someter a la Asam-blea la formula de juramento entregada a la Secretaria. La Mesa no puede declarar fuera de orden esa formula, por si misma.

El PRESIDENTE: En vista de que hasta ahora no estamos regidos por ningun reglamento, la Mesa usando de las facultadas de que esta investida, declara fuera de orden la peticion del Delegado por Manila.

Sr. PERFECTO: Yo apelo a la Asamblea.

El PRESIDENTE: La Mesa no cursara la apelacion a la Asamblea. No tenemos ningun reglamento que diga que un Delegado puede apelar a la Asamblea una deci-sion de la Mesa.

El PRESIDENTE: Su Señoria ha sido llamado al orden asi que la Mesa le ruega que se sirva sentarse.

Sr. PERFECTO: Yo voy a rogar a la Mesa para que me ogiga.

El PRESIDENTE: Esta resuelta por la Mesa esa proposicion y la Mesa agradecerá al Delegado por Ma-nila que tome su asiento hasta que los Delegados hayan terminado de prestar juramento.

Sr. PERFECTO: Entonces presento a la mocion de que los Delegados de la Asamblea presten juramento de

acuerdo con la formula que se ha sometido.

El PRESIDENTE: En sustancia lo que propone Su Senoria es la misma proposicion declarada fuera de orden. Tenemos una formula preparada y en este momento no podemos aceptar ninguna otra formula que pueda suscitar controversias y discusiones a menos que tengamos que posponer la constitucion de la Asamblea.

Sr. PERFECTO: No existe ninguna formula de jura-mento hasta ahora.

El PRESIDENTE: Señor Macero, haga el favor de hacer cumplir las ordenes de la Mesa. Su Señoria debe ser el primero en respetar la autoridad de la Mesa, porque es Delegado a la Asamblea.

¿Estan dispuestos los Señores Delegados a prestar el juramento de cargo? (La Asamblea: Si.)

La cueston ahora en orden es el juramento de los Señores Delegados. Hagan el favor de prestar el jura-mento.

(Los Sres. Delegados se levantan y prestan el ju-ramento de cargo ante el Presidente de la Asamblea.)

Sr. CUENCO: Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Sr. Delegado,

Sr. CUENCO: Pido que se lea la resolution que he presentado referente a la seleccion de los cargos de primer y segundo vicepresidentes.

CONVENCION CONSTITUTIONAL

R.C.C. No. I

=====

RESOLUCION

ELIGIENDO A LOS DELEGADOS RUPERTO MONTINOLA Y TEODORO SANDIKO COMO VICEPRESIDENTES DE LA CONVENCION CONSTITUCIONAL.

Se resuelve, Elegir, como por la presente se elige, a los Delegados Ruperto Montinola y Teodoro Sandiko, como primer y segundo Vicepresidentes de la Convencion Constitucional, respectivamente.

El PRESIDENTE: ¿Esta dispuesta la Asamblea a votar esta resolution?

Sr. VILLANUEVA: Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Sr. Delegado.

Sr. VILLANUEVA: Nomino al ex Magistrado Romualdez para Vicepresidente de esta Asamblea.

El PRESIDENTE: ¿Que dice el proponente de la resolution ? ¿Acepta la enmienda ?

Sr. CUENCO: El proponente no acepta la enmienda del Delegado por Negros Oriental.

Sr. VILLANUEVA: Se ha nominado al ex Magistrado Romualdez para ser uno de los Vicepresidentes de esta Asamblea.

El PRESIDENTE: ¿Quiere el Delegado por Negros Oriental leer la resolution tal como debe ser enmendada? Porque la resolution consta de dos partes: en ella se propone la eleccion de dos Vicepresidentes.

Sr. VILLANUEVA: Para primer vicepresidente.

Sr. OZAMIS: Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Sr. Delegado.

Sr. OZAMIS: Para una enmienda a la enmienda del Delegado por Negros Oriental, en el sentido de crear tres Vicepresidentes incluyendo el nombre del v Magistra-do Romualdez.

El PRESIDENTE: ¿Que dice el proponente de la enmienda?

Sr. VILLANUEVA: Siento no poder aceptar la enmienda a la enmienda.

Sr. OZAMIS: Dejo el asunto en manos de la Convencion. Deseo que se someta a la Asamblea la enmienda a la enmienda.

El PRESIDENTE: ¿Esta dispuesta la Asamblea a votar la enmienda a la enmienda propuesta por el Delegado por Misamis?

Sr. ORENSE: Sr. Presidente.

Sr. ORENSE: Pido permiso a la Mesa para hablar sobre la resolucion presentada por el Delegado por Cebu.

El PRESIDENTE: Sr. Delegado: La cuestion en orden es la enmienda a la enmienda propuesta por el Delegado por Misamis, Esa enmienda a la enmienda propuesta por el Delegado por Misamis, consiste en que haya tres vicepresidentes y si Su Señoria quisiera hablar sobre esta enmienda a la enmienda, la Mesa tendria mucho gusto en concederle el uso de la palabra.

Sr. ORENSE: Como no hemos adoptado todavia ningun reglamento, y estamos siguiendo unicamente las practicas parlamentarias, yo quisiera saber de la Mesa si no se puede discutir en principio la resolucion sobre si se deben crear o no los cargos de primero, segundo, y tercer Vicepresidentes. Creo que esta es la primera cuestion, en mi humilde opinion, y debe someterse primeramente a esta Honorable Convention.

El PRESIDENTE: En ese caso, señor Delegado por Batangas, me permito indicar a Su Señoria que presente una resolucion concreta en ese sentido, para que la Mesa pueda declarar privilegiada su mocion.

Sr. ORENSE: Ya que hay aqui tantos taquigrafos. voy a dictar la resolucion:

Se resuelve por la Convencion Constitucional del Pueblo Filipino que no haya Vicepresidente, ni primero, ni segundo, ni tercero, ni cuarto, ni quinto.

Sr. CONFESOR: Secundo la mocion.

Sr. SISON: Me parece que se ha presentado originariamente una resolucion no en forma de nominacion, y despues me parece que el Caballero por Negros Oriental, Sr. Villanueva, trato de enmendarla.

El PRESIDENTE: La proposicion del Delegado por Batangas es de caracter preferente, porque esta en contra de la esencia de la resolucion, y es que no haya vice-presidente. Despues de que se haya actuado la proposicion por la Convencion y esta rechaza la mocion, entonces es cuando la Mesa podria resolver las resoluciones pendientes.

Sr. CUENCO: Yo entiendo que es una mocion o resolucion la que presenta el Caballero por Batangas. Lo que procederia hacerse es que dicho Caballero por Batangas consuma un turno en contra de la resolucion.

El PRESIDENTE: Si ese es el caso, vamos a someter antes a la consideracion de la Asamblea la enmienda a la enmienda, y despues de considerada, el Delegado por Batangas Sr. Orense, puede consumir un turno, si quiere, en contra de la proposicion original del Delegado por Cebu, Sr. Cuenco, planteando la misma cuestion que ahora se plantea.

Sr. ORENSE: Ya que se me reserva ese derecho de razonar mi humilde opinion....

Sr. SUÑER: Sr. Presidente, para una informa-cion.

El PRESIDENTE: Sr. Delegado por Capiz.

Sr. SUÑER: En el caso de que se apruebe la en-mienda a la enmienda presentada por el Caballero por Misamis, Sr. Ozamis, ¿no equivaldria eso a una aceptacion de parte nuestra de la proposition del Caballero por Cebu, Sr. Cuenco?

Sr. PRESIDENTE: Implicitamente, a eso equivale; por eso el Delegado por Batangas, Sr. Orense, puede consumir un turno en contra.

Sr. ORENSE: Entonces, voy a consumir un turno en contra.

Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Caballero por Batangas.

Sr. ORENSE: Sr. Presidente, Caballeros de la Convencion: Hace muchisimo tiempo que no me he dejado oir ante un auditorio tan respetable como representativo. sin embargo, yo que soy del rincon mas humilde del segundo distrito de Batangas, heme qui ahora para hacer oir mi voz contra esta resolucion creando los cargos de primero y segundo Vicepresidentes y no se cuantos mas.

Caballeros: Si estuviéramos aqui reunidos para una empresa mercantil o financiera como las empresas dirigidas por algunos colegas que requieren actuacion pronta y objetiva, porque si no se actuara un asunto determinado podria traer la bancarrota o insolvencia del que tiene relaciones mercantiles con esa empresa, en buena hora viene la creacion del cargo de vicepresidente. Pero, Señores, no somos mas que unos pobres Delegados, en el doble sentido de la palabra, a pesar de representar en estos momentos al pueblo soberano de Filipinas libre e independiente. Caballeros de la Convencion: hemos de entrar en eso que han preconizado nuestros caudillos, una era de economia nacional, ¿Por que ahora vamos a crear un cargo que. a mi juicio, seria meramente una figura decorativa, teniendo en cuenta la naturaleza de los trabajos de esta Convencion? Yo se que no tiene ningun sueldo, pero es lo que nosotros los humildes abogados llamamos inmaterial e innecesario. Voy a demostrarles que es innecesario e inmaterial. Los trabajos de esta Convencion, ¿a que se limitaran? ¿Se limitaran a que todos los dias estemos aqui reunidos en sesion, pidiendo la palabra a la Mesa para pronunciar un "speech" mas o menos bonito, mas a menos brillante, o mas o menos a gusto del consumidor? Creo que no. Nuestro trabajo, una vez organizados los comites, se reducira a tra-bajos de gabinete; alla con sus luces iran a trabajar todos, a contribuir, o aportar su grano de arena en este trabajo. Los trabajos estaran en los comites; y solamente despues de haber actuado los comites y cuando se traiga al floor de la Convencion algun informe, entonces es cuando tendremos que actuar y decidir. Se dice que pudiera caerse enfermo el Presidente-Dios no lo permita—o que por sus muchas ocupaciones no pudiera atender a la Mesa. Si esto ocurriera, el podria designar a un Presidente pro tempore como se ha hecho en las primeras Legislaturas. Aun mas, yo soy el ultimo de los Delegados; pero, celoso como cualquier otro por los derechos de la Convencion, no quisiera hipotecar, Señores, el derecho de esta Convencion. Esta Convencion es soberana, y en cada caso debe decidir. ¿Por que desde ahora vamos a atarnos las manos con el cargo de Vicepresidente?

SR. RAFOLS: Sr. Presidente

EL PRESIDENTE: Caballero por Cebu.

SR. RAFOLS: Sr. Presidente, para una pregunta al Caballero por Batangas.

SR. ORENSE: Si, señor, todos las que Su Señoria quiera formular.

SR. RAFOLS: ¿No es verdad, Caballero por Batangas, que el principal inconveniente de esta resolución es que si esta Asamblea nombrase a un Vicepresidente, Su Señoría y yo nunca podríamos ser designados para presidir esta Asamblea?

SR. ORENSE: No señor, Su Señoría parte de un supuesto falso o lo que los escolásticos dirían *negotium suppositum*. ¿Quiere algo más el Caballero por Cebu? Estoy dispuesto a contestar todas las preguntas.

MR. ARTECHE: Mr. Chairman, will the Gentleman from Batangas yield? I would like to ask him some questions.

MR. ORENSE: Please formulate your question in Spanish because my English is very poor.

SR. ARTECHE: Muy bien; voy a condescender a esa suplica. ¿No cree el Honorable Delegado por Batangas que sería preferible que la misma Convención designe a su vicepresidente que ha de actuar en ausencia del presidente, en vez de que este tenga poderes omnimodos para designar a cualquiera de los Miembros de la Asamblea, en caso de ausencia? En otros términos, ¿no sería más compatible con el principio democrático el que no nosotros mismos, los Miembros de esta Convención designemos ya quien debe presidir la sesión en caso de estar ausente el Presidente de la Asamblea o correr el riesgo de cometer una arbitrariedad, optar por el albedrío de nuestro Presidente, que es una sola persona?

SR. ORENSE: Si Su Señoría hubiera oído muy bien todo lo que he dicho, no hubiese tenido necesidad de formular esa pregunta. Partiendo de eso que Su Señoría ha dicho, es una admisión explícita de lo que digo que es preferible que la Convención sea quien designe, pero no ahora hipotecando la facultad de esta Asamblea. Cuando se presente el caso y las circunstancias o la necesidad, la Convención reunida sabrá adoptar en cada caso particular lo que crea conveniente.

SR. ARTECHE: ¿Cree el Caballero por Batangas que sería dañino actuar ahora designando a un segundo vicepresidente?

SR. ORENSE: Sí, Señor, y voy a explicar ahora a Su Señoría y a los demás Caballeros la razón porque a mi juicio no debe crearse ahora ese cargo. Voy a entrar ahora, Caballeros de la Convención, en el caso que yo me imagino daría por efecto la creación de ese cargo. Se ha predicado por nuestros grandes estadistas, el Presidente Quezon y el Honorable Sergio Osmeña, que no debe haber partidismo en la Convención. Tan es así que nosotros nos hemos presentado ante el pueblo sin ninguna bandera política. que yo sepa, sin ninguna bandera, como Don Claro M. Recto, como Dr. Conrado Benitez, etc. Pues bien, el cargo de vicepresidente, si no lo sabe nadie, quiero revelar que es el producto de un convenio o combinación entre los llamados "antis" y los llamados "pros".

SR. ENCARNACION (D.): Sr. Presidente, para algunas preguntas al orador.

EL PRESIDENTE: El orador puede contestar, si lo desea.

SR. ORENSE: Sí, señor.

SR. ENCARNACION (D.): ¿Puede el Caballero por Batangas señalar algún inconveniente legal o político en la creación de estos cargos?

SR. ORENSE: ¿Inconveniente político? Si Señor, si hemos de atenernos a la doctrina preconizada por nuestros reconocidos caudillos, el Presidente del Senado, y el Senador Osmeña. Porque esta agrupada ya la organización de los "pros", que está metida un poco más allá, y si se combina con la otra organización, que no se como llamarla, tendremos dividida la Convención. (Aplausos.)

Caballeros, esto es lo que trata de evitar este humilde Delegado, pequeño, sí, porque apenas mido algunos pies,

pero todavia en este cuerpo hay un espiritu viril, apesar de los años, y quiero desde ahora cortar esa division que es como un fantasma que se avecina, si es que no esta dentro de esta Asamblea. Yo soy independiente, pero siempre comulgare con las ideas, vengan de donde vinieren. cuando yo creo que son beneficiosas para mi pueblo y para esta representacion nacional.

SR. ENCARNACION (D.): Hasta ahora el orador no ha señalado ningun inconveniente legal.

SR. ORENSE: Si estuvieramos en la Corte Suprema o ante el juzgado, yo diria a Su Señoria cuales son, por-que hay leyes escritas en los juzgados y en cambio aqui no hay ninguna.

SR. ENCARNACION (D.): ¿No ha visto el Caballero por Bataneras que en este agosto Cuerpo se ha procurado borrar las lineas de partido en la nominacion a Presidente pro tempore. del Honorable Laurel?

SR. ORENSE: Se ha querido borrar como un acto de desagravio a mi colega. pero eso ha dado el resultado precisamente de ese pacto. de esa, alienza que yo denuncié ante la Convencion de los Delegados del pueblo filipino.

SR. ARTECHE: Sr. Presidente, para otras preguntas al orador.

EL PRESIDENTE: El orador puede contestar, si le place.

SR. ORENSE: Si, señor.

SR. ARTECHE!: ¿Cree el Delegado por Batangas que despues de 24 horas o un dia, o una semana, desaparecera ese temor sobre eleccion de un vicepresidente, o desaparecera ese espiritu partidista o no? SR. ORENSE; Yo abrigo la conviccion de que todos y cada uno de los Delegados poseen tan alto sentido de responsabilidad, que cuando vean que no existe semejante organizacion dirigida mas o menos por los que se titulan "Floor Leaders" dentro de cada agrupacion, ha de desaparecer. Pero si no tenemos desde ahora la medida necesaria, no desaparecera. En una palabra, si hay un enfermo en la casa, y si no llamamos a un medico que cure el enfermo, ese enfermo puede morir e ir a la sepultura, y esto es lo que trato de remediar oponiendome a la creacion de esos puestos.

SR. ARTECHE: ¿No cree el Caballero por Batangas que si actualmente hay algunos Delegados a la Con-vencion que abogan por la disciplina del partido, esta disciplina no desaparecerá hasta que termine esta Con-vencion?

SR. ORENSE; Entonces Su Senoria parte de un sup-nesto, yo voy tambien a partir de otro supuesto. Creo que los jefes de uno y otro partido optaran por velar por los intereses del pueblo, segun las palabras que ellos han pronunciado en repetidos discursos y en diferentes oca siones, tiempos y lugares, y no existira semejante disci-plina partidista.

SR. LOPEZ (E.): Sr. Presidente, el asunto esta ya suficientemente discutido, y por lo tanto, yo pido la cuesti6n previa.

EL PRESIDENTE: ¿Ha terminado ya de hablar el Caballero por Batangas?

SR. ORENSE: Si, Señor, pero estoy contestando las preguntas que me dirigen.

SR. CONFESOR: Sr. Presidente, propongo que se suspenda la discusion de esta resolucio n para la siguiente sesion de esta Convencion.

SR. ORENSE: Secundo la mocion.

SR. RAFOLS: Me opongo a la mocion.

EL PRESIDENTE: Esta es una mocion que la Me-sa sometera a votacion sin debate. Se ha presentado por el Delegado por Iloilo una mocion para que se suspenda la discusion de esta resolucion para la siguiente sesion. Los que estan conformes con esta mocion, tengan la bondad de decir Si. (Una minoria: Si). Los que estan en contra, sirvanse decir No. (Una mayoria: No.) Rechazada. SR. CONFESOR: Sr. Presidente, otra mocion consistente en que se deje sobre la Mesa esta resolucion.

SR. ARTECHE: Nos oponemos, porque en sustancia es igual a la mocion anterior.

SR. VILLANUEVA (E.): Pido que se lea la resolucion tal como ha sido presentada por mi.

EL PRESIDENTE: La Mesa va a someter primera-mente a votacion la enmienda a la enmienda del Dele-gado por Misamis, y despues que la Asamblea haya actuado, la Mesa sometera la resolucion original de su Señoria. Los que estan conformes con la enmienda a la en-mienda del Delegado por Misamis, consistente en que ha-ya tres vicepresidentes en vez de dos, tengan la bon-dad de decir Si. (Una minoria: Si.) Los que estan en contra, sirvanse decir No. (Una. mayoria: No.) Rechazada.

¿Esta debidamente informada la Asamblea de la enmienda original del Delegado por Negros Occidental?

VARIOS DELEGADOS: No.

SR. ORENSE: Sr. Presidente, pido que se lea la resoluci6n.

EL PRESIDENTE: El asunto en orden es la reso-lucion del Delegado por Negros Oriental. De todas maneras Su Señoria puede votar en contra de esta resolucion.

SR. ORENSE: Sr. Presidente, yo he secundado una mocion que de acuerdo con todas las practiacs parla-mentarias, es de caracter privilegiado, la cual es el le-vantamiento de la sesion.

EL PRESIDENTE: No hay ninguna mocion de levantamiento de la sesion presentada.

SR. ORENSE: Entonces, presento la mocion de que se levante la sesion, con el objeto de que podamos cambiar impresiones, ya esto lo podemos hacer mucho mejor de silla a silla.

VARIOS DELEGADOS: No, no.

EL PRESIDENTE: Se presento la mocion privilegiada de que se levante la sesion. SR. CLARIN. Sr. Presidente, creo que estamos en periodo de votacion.

EL PRESIDENTE: No. La Mesa ha preguntado solamente si la Asamblea esta dispuesta a votar y no ha obtenido aun contestacion. Parece que hay algunos Caballeros, que quieren consumir un turno en contra de la enmienda del Delegado por Negros Oriental.

¿Hay alguna objecion a la mocion de levantamiento de la sesion? (Una mayoria se opene.) Rechazada.

SR. ORENSE. Pido una division.

EL PRESIDENTE: El Delegado por Batangas pide que se someta de nuevo a votacion una mocion de le-vantamiento de la sesion. Los que estan en favor de dicha mocion, tengan la bondad de decir Si. (Una minoria: Si) Los que estan en contra, sirvanse decir No. (Una mayoria; No). Rechazada.

La Mesa va a someter a votacion por la Asamblea la enmienda propuesta por el Delegado por Negros Orien-tal Los que estan en favor de la enmienda, tengan la bondad de decir Si. (Una minoria; Si). Los que estan en contra, sirvanse decir No. (Una mayoria: No.) Re-chazada.

SR. VILLANUEVA (H.): Pido una votacion nomi-nal.

EL PRESIDENTE: Se ha pedido que la votacion sea nominal. La mesa desea ver si hay una tercera parte que apoya la mocion de votacion nominal. (Se levantan unos cuantos delegados.) La Mesa ve que no hay una tercera parte que apoya la mocion de votacion nominal.

SR. VILLANUEVA: (H.): Sr. Presidente, quisiera saber que reglamentos se han adoptado para esta Asamblea.

EL PRESIDENTE: Hasta ahora no hay ningun re-glamento, pero estamos siguiendo las practicas parlamentarias. Ahora la Mesa ya a someter a votacion la resolucion original del Delegado por Cebu.

SR. CONFESOR: La mocion de levantamiento de la sesion es una cuestion privilegiada.

SR. PRESIDENTE: Estamos en periodo de votacion. Los que estan en favor de la resolucion original del Delegado por Cebu, tengan la bondad de decir Si. (Una mayoria: Si). Los que estan en contra, sirvanse decir No. (Una minoria: No). Aprobada.

SR. ROMUALDEZ: Sr. Presidente, pido que la Asamblea proceda inmediatamente a la eleccion de un Secretario y de un Macero.

EL PRESIDENTE: Se ha presentado la mocion privilegiada porque dicha mocion afecta a la constitucion de la Asamblea y es necesario que procedamos a la eleccion. La Mesa esta dispuesta a oir nominaciones para Secretario de la Convencion.

SR. GUZMAN: (A.) Sr. Presidente nomino al Sr. Narciso Pimentel para Secretario de la Convencion.

SR. RAFOLS: Secundo la proposicion.

SR. ABRIGO: Nomino al Delegado Sr. Escareal.

EL PRESIDENTE: La Mesa cree que si se elige a un Miembro de la Convencion para el cargo de Secretario, este perdera el derecho de tomar parte en los debates y el derecho de votar. SR. ABRIGO: Sr. Presidente, creo que no hay ningun inconveniente.

EL PRESIDENTE: Si el Caballero por Samar esta dispuesto a perder el derecho de tomar parte en los debates de la Convencion, esta bien.

SR. ABRIGO: Si señor.

EL PRESIDENTE: La Mesa va a someter los dos nombres que han sido nominados para Secretario.

SR. RAFOLS: Sr. Presidente, pido que se haga por aclamacion la eleccion del Sr. N. Pimentel.

EL PRESIDENTE: No puede hacerse por aclamacion por que hay dos nombres propuestos para el cargo.

MR. ESCAREAL: Mr. Chairman, I appreciate very much the honor which my colleague from Samar wants to confer upon me, but in view of the fact that it is my fervent wish also to take part actively in the deliberations of this august Assembly, I beg the honor to decline the nomination made in my behalf by the Gentleman from Samar.

MR. GRAFILO: Mr. Chairman, I move that the nomination for Secretary be closed.

EL PRESIDENTE: En vista de que el Delegado Sr. Escareal ha rehusado la nominacion que el Delegado por Samar, Sr. Abrigo, ha hecho a su favor para Secretario de este Cuerpo, no queda mas que un candidato para el puesto, que es el Sr. Pimentel.

SR. OZAMIS: Entonces, Sr. Presidente, pido que la eleccion sea por aclamacion.

EL PRESIDENTE: La Mesa desea saber si la Asamblea aprueba la eleccion del Sr. Pimentel por aclamacion para Secretario de esta Cuerpo.

LA ASAMBLEA: Si.

EL PRESIDENTE: Queda elegido entonces el Sr. Pimentel Secretario de la Convencion. La Mesa desea oir nominaciones para Macero de la Convencion.

MR. CUADERNO: Mr. Chairman, I nominate the Sergeant-at-Arms of the House of Representatives, Mr. Narciso Diokno.

MR. INTING: Mr. Chairman, I move that the nomination be closed.

EL PRESIDENTE: Se ha nominado al Sr. Narciso Diokno para Macero de la Convencion. Los que estan conformes con la nominacion del actual Macero de la Camara de Representantes, Sr. Diokno, digan Si.

LA ASAMBLEA: Si.

EL PRESIDENTE: Los que estan en contra, digan No. (Silencio). Queda elegido el Sr. Diokno Macero de la Convencion.

SR. RAFOLS: Sr. Presidente, pido que se tome el juramento de los dos Vicepresidentes y despues los del Secretario y Macero.

SR. CONFESOR: Pido que se suspenda el juramento de estos Senores para la otra sesion.

SR. RAFOLS: Mi mocion esta debidamente secundada.

EL PRESIDENTE: Creo que esta en orden el que se tome el juramento de los funcionarios elegidos. ¿Estan aqui presentes? Si estan presentes sirvanse subir al estrado para prestar juramento.

(Prestan juramento de cargo los Sres. Ruperto Montinola y Teodoro Sandiko como Primero y Segundo Vicepresidentes, respectivamente).

EL PRESIDENTE: Ahora se serviran subir al estrado el Secretario y el Macero electos.

(Prestan juramento de cargo los Sres. Narciso Pimentel y Narciso Diokno como Secretario y Macero, respectivamente).

SR. ROMUALDEZ: Sr. Presidente, vuelvo a proponer que este augusto Cuerpo declare por medio de una resolucion que la Asamblea agradece profundamente a la Legislatura Filipina y al Presidente Quezon el que hayan facilitado la inauguracion de esta Asamblea Constituyente.

SR. ORENSE: Sr. Presidente, para una enmienda. Propongo que se sustituya al palabra "facilitar" por la palabra "cooperar", de tal modo que se diga "el que hayan cooperado" en vez de "el que hayan facilitado."

SR. RAFOLS: Sr. Presidente, ¿por que se excluye al Speaker de la Camara de Representantes? Yo propongo que si ha de agradecer al Presidente del Senado, se agradezca tambien al Speaker de la Camara de Representantes.

SR. ROMUALDEZ: Acepto ambas enmiendas.

EL PRESIDENTE: Los que esten conformes con la mocion tal como ha sido enmendada, digan Si.

LA ASAMBLEA: Si.

EL PRESIDENTE: Los que esten en contra, digan No. (Silencio.) Aprobada.

SR. MILLAR: Sr. Presidente, tengo una resolucio[n] que obra en poder del Secretario y pido que se lea.

EL PRESIDENTE: Lease.

EL SECRETARIO, leyendo:

Presentado por el Delegado Millar.

RESOLUCION

ADOPTANDO PROVISIONALMENTE EL REGLAMENTO

DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA

NOVENA LEGISLATURA FILIPINA.

Se resuelve, Adoptar, como por la presents se adopta, provisionalmente el Reglamento que rigio en la Camara de Representantes durante la Novena Legislatura Filipina, en cuanto sea aplicable a la Convencion.

SR. GUEVARA: Sr. Presidente, propongo que la discusion de este asunto sea fijada para el jueves, a las cuatro de la tarde.

EL PRESIDENTE: Se ha pedido por el Delegado por Laguna que la discusion de la resolucio[n] presentada por el Delegado por Tayabas sea pospuesta para el jueves, a las cuatro de la tarde. ¿Esta conforme la Asamblea con esta proposicio[n]?

SR. RAFOLS: Sr. Presidente, parece que la Camara celebra sesiones a las cuatro de la tarde.

EL PRESIDENTE: Hemos entrado en arreglos con el Speaker de la Camara para que las sesiones de la Camara sean por la mañana.

SR. OZAMIS: Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sr. Delegado por Misamis.

SR. OZAMIS: Para una enmienda a la proposicio[n] del Caballero por Laguna (Sr. Guevara) en el sentido de que sea para mañana a las cuatro de la tarde, en vez del jueves.

EL PRESIDENTE: Eso en el supuesto de que tengamos que celebrar sesio[n] por la mañana. Entonces la enmienda de Su Señoría en ese caso, es "para la proxima sesio[n]."

SR. GUEVARA: Acepto la enmienda, pero en la inteligencia de que sea para una hora fija, de tal suerte que sin el consentimiento unanime de la Asamblea, el asunto en orden sera mi mocio[n].

EL PRESIDENTE: Entonces la cuestio[n] en orden que se somete a la Asamblea es que la discusion del Proyecto de Resolucio[n] presentado por el Delegado por Tayabas sobre la adopcio[n] de reglamentos tenga lugar en la proxima sesio[n] que celebrara esta Asamblea y que sea considerada como asunto preferente.

¿Esta dispuesta la Asamblea a votar? (Una mayoría: Si.)

Los que estan conformes con la proposicio[n], que digan Si. (Varios Delegados: Si.) Los que no estan conformes que digan No. (Silencio.) Queda aprobada.

MR. MARABUT: Mr. President.

EL PRESIDENT: Sr. Delegado.

MR. MARABUT: Mr. President, I move that the resolution in the possession of the Secretary be read.

EL PRESIDENTE. Leanse las resoluciones.

EL SECRETARIO, leyendo:

RESOLUCION INFORMANDO AL GOBERNADOR GENERAL Y POR SU CONDUCTO AL PRESIDENTE Y CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS. DE LA ORGANIZACION DE LA CONVENCION CONSTITUCIONAL.

Su resuelve, Que se informe, como por la presente se informa, al Gobernador General, y se le ruegue. como por la presente se le ruega, lo comunique al Presidente y Congreso de los Estados Unidos. que la Convencion Constitucional ha quedado debidamente organizada este dia, treinta de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

EL PRESIDENTE: Los que estan conformes con el Proyecto de Resolucion que acaba de leerse, que digan si. (La Convention: Si). Los que no estan conformes que digan no. (Silencio). Queda adoptada por unanimidad.

EL PRESIDENTE: Lease el Proyecto de Resolucion No. 3. EL SECRETARIO, lee:

RESOLUCION DISPONIENDO QUE SE DE CUENTA A LA LEGISLATURA FILIPINA DE LA ORGANIZACION DE LA CONVENCION CONSTITUCIONAL.

Se resuelve, Que se envíe un mensaje al Senado de Filipinas y otro a la Camara de Representantes informando a dichos Cuerpos que la Convención Constitucional ha quedado debidamente organizada hoy, treinta de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

EL PRESIDENTE. ¿Esta dispuesta la Asamblea a votar sobre el Proyecto de Resolucion? (Una mayoría: Si). Los que estan conformes con el Proyecto de Re-solucion que acaba de leerse, que digan si. (Varios Sres. Delegados Si). Los que no estan, que digan no. (Si-lencio). Queda adoptada.

EL PRESIDENTE: Lease el Proyecto de Resolucion No. 4. EL SECRETARIO. leyendo:

RESOLUCION AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DE LA CONVENCION CONSTITUCIONAL A NOMBRAR UN COMITE DE CREDENCIALES.

Se resuelve, Autorizar, como por la presenta se autoriza, al Presidente de la Convencion Constitucional a nombrar un Comité de Credenciales compuesto de tres miembros, al cual se referira todo lo relativo a las elecciones, actas electorales y cualificaciones de los miembros de la Convencion.

EL PRESIDENTE: ¿Esta dispuesta la Asamblea a votar el proyecto de Resolucion? (Una Mayoria: Si). Los que esten conformes con el proyecto de Reso-lucion que acaba de leerse, que digan si. (Varios Sres. Delegados: Si). Los que no lo estan, que digan no. (Silencio). Queda adoptado. En virtud de la Resolucion que acaba de adoptarse, la Mesa nombra a los Delegados, Hon. Norberto Romualdez, Hon. Vicente Nepomuceno y Hon. Luis Morales, como Miembros que han de formar dicho Comité.

LEVANTAMIENTO DE LA SESION

SR. CUENCO: Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Sr. Delgado por Cebu.

SR. CUENCO: Pido que se levante la sesion hasta el miercoles, primero de agosto de 1934, a las 4 de la tarde.

EL PRESIDENTE: ¿Hay alguna objecion a la mocion? (Silencio). La Masa no oye ninguna. Queda aprobada. Se levanta la sesion.

Eran las 12:15 a.m.

[*] At the start the Convention had no personnel of its own. The Secretary of the House of Representatives, Honorable Eulogio Benitez, acted as temporary Secretary; and the House Sergeant-at-Arms, Narciso Diokno, acted as such until the regular officers of the Convention were elected.

As a matter of fact, throughout the entire session of the Constitutional Convention, the debate stenographers were those of the House of Representatives.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.